



GOBIERNO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE JUEGOS

Negociado de Juegos de Azar

12 de agosto de 2024

DIRECTORES DE CASINOS HORARIO DE OPERACIÓN 13 DE AGOSTO DE 2024

Reciban un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (“Comisión”). Por este medio notificamos que la Comisión estará cerrada al público desde el 13 de agosto de 2024 hasta nuevo aviso, por razón de la llegada del ciclón tropical.

Por otra parte, el Gobernador de Puerto Rico ordenó la suspensión de labores en el Gobierno el martes 13 de agosto de 2024. Así las cosas, se decreta el cierre de operaciones en todos los casinos en Puerto Rico a partir de las 4:00 p.m., hasta nuevo aviso, en aras de tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar el orden público y proteger la vida, seguridad y propiedad de los ciudadanos y del Gobierno.

Esto al amparo de la Secc. 2.10 del Reglamento 8640 del 9 de septiembre de 2015, conocido como el Reglamento de Juegos de Azar, la cual establece lo siguiente:

“Al aceptar la franquicia expedida por la OCIF, el Concesionario se compromete a aceptar y cumplir con todas las condiciones, reglas, órdenes administrativas, resoluciones y determinaciones similares que la Comisión y la OCIF promulguen sobre el funcionamiento u operación de la sala de juegos”.

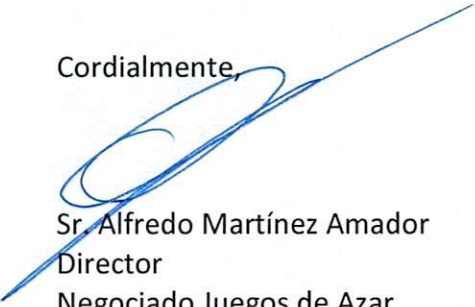
De tener alguna duda o pregunta adicional, puede comunicarse con este servidor a través del correo electrónico: alfredo.martinez@comjuegos.pr.gov y/o al número de teléfono: 787-294-4000, ext. 2014.





GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS
Negociado de Juegos de Azar

Cordialmente,



Sr. Alfredo Martínez Amador
Director
Negociado Juegos de Azar

